

Asesoría para la certificación de Operador Económico Autorizado - OEA

TAX & LEGAL



¿Cómo podemos ayudarlos?

Asesoramos a los distintos agentes de comercio exterior para conseguir o mantener la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA) con el objetivo de ser beneficiarios de todas las ventajas que ofrece dicha certificación; siendo algunos de los principales beneficios: la confiabilidad del agente de parte de la Administración Aduanera y la seguridad de la cadena logística según estándares internacionales.

Un Operador Económico Autorizado (OEA), es un operador de comercio exterior confiable, el cual es certificado por la Administración Aduanera, otorgando las siguientes ventajas:

- Reducción de los controles y prioridad en los trámites aduaneros.
- Reconocimiento Internacional en sus relaciones comerciales con otros países.
- Asignación de un sectorista para orientación y asistencia personalizada en los procedimientos.
- Uso de garantía nominal para los despachos de importación.
- Beneficios en otras Aduanas en el mundo, a través de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo que se suscriban.

¿Quiénes pueden Certificarse?

- Exportadores.
- Importadores.
- Agentes de Aduana.
- Almacenes Aduaneros.

Características de la Certificación

- Vigencia: Indefinida (siempre y cuando se mantenga las condiciones de la Certificación).
- Intransferible.
- Surte efectos a partir del día hábil siguiente de la notificación que la otorga.

Plazo para la Evaluación de los Requisitos

- 90 días hábiles.
- Procede la prórroga para la evaluación por 30 días hábiles adicionales como máximo.

Procedimiento de Certificación



Requisitos Generales

1. Trayectoria Satisfactoria de cumplimiento de la normativa vigente
2. Sistema adecuado de los registros contables y logísticos
3. Solvencia Financiera
4. Nivel de Seguridad adecuado

Requisitos Específicos

1. Planificación de la Seguridad en la Cadena Logística
2. Seguridad del Asociado de Negocio
3. Seguridad Física en las instalaciones
4. Seguridad de Acceso en las instalaciones
5. Seguridad de Procesos
6. Seguridad del Contenedor y demás unidades de carga
7. Seguridad en el Proceso de Transporte
8. Seguridad del Personal
9. Seguridad de la Información y del Sistema Informático
10. Entrenamiento de Seguridad y Conciencia de Amenazas

Mayor información

Contactar a:

Roberto Casanova-Regis

Socio

rcasanovaregis@kpmg.com

Av. Javier Prado Este 444,
Piso 27, Lima 27, Perú
Telf. 51(1) 611 3000

KPMG en Perú:

